

En la N. N. y M. L. Ciudad de Loxca a trece de octubre de mill e
vecientos setenta y quatro años. Los Señores Loxca Justicia y Regim
de ella se juntaron a tratar y conferir cosas tocantes y per
tinentes al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta
Republica Es oáves. El Sr. D. Juan Antonio San Juan y Elque
ua Abogado de los Reales Consejos Correg. Interino en esta dha
ciudad por su Mage. y los Señores Pedro Alcantara Perez de Meca,
Sr. Matheo Perez de Lucila, Sr. Alfonso Joseph Feij. Osorio, Sr.
Joseph Garcia Sarmiento Yunque, Sr. Fran. Ruiz Matheo,
Sr. Pedro Gomez Thomas, Sr. Pedro Martin, Sr. Fran. Manuel Ca
no, Sr. Juan Pedro Molina, Sr. Juan Joseph Guillermo de
Terreday Sr. Miguel Tehejin y Macanas Regidores =

D. N. S. P. Perez
Monte.

En este Ayuntamiento se ovisio el memorial dado por Sr. D. N. S. P. Perez
Monte y J. Quilar Capitan de Milicias del Regim. de Bara na
tural de esta Ciudad por Elque pone en su Consideracion queriendo
publico y constante a esta dha Ciudad como el D. Sr. General Pe
rez Monte ha hecho oposicion a las dos Preuendas de
oficio Magistral y Doctoral nuevamente erejidas en esta
Colejial y que en la ultima oida propuesto en tercer Lugar
y para que consiga su colocacion ocurra ala proteccion de Es
ta Ciudad para que se dignen proteger el mercedo de sus hijos a
cuyo efecto Suplica se dignen hacer la correspondiente re
presentacion a su Mage. que Dios guarde para que temiendo
presente lo mercedo del dho Sr. General Perez Monte se Or
dine su Real clemencia a Colocarle en dha Canonja Docto
ral y de su Contexto Intelijenciada Esta Ciudad = Acordó que

[Decorative flourish]

